

**LOS TRES PODERES**

Juan López Miguel

**CONGRESO ALISTA NUEVO CÓDIGO CIVIL Y FAMILIAR, CON ATENCIÓN EN DERECHOS HUMANOS;
MONREAL: PROTEGE VIOLENCIA DE GÉNERO**

Cuando faltan 18 días para la clausura del actual periodo ordinario de sesiones, por unanimidad, en la sede del Paseo de la Reforma, número 135, aprobaron nueva legislación en esa materia, decreto que busca establecer procedimientos homologados en todo el país, para dirimir las controversias entre particulares.

En el Senado, promotores de la reforma, Ricardo Monreal Ávila, Olga Sánchez Cordero y su también correligionario de Chihuahua, Rafael Espino de la Peña; en la sede de avenida Congreso de la Unión, número 66, la representante popular de Morena, Aleida Alavez Ruiz.

El proyecto, se llevó a cabo por impulso de ellos, hay que decirlo, y por el esfuerzo que pusieron en ese asunto, los presidentes de ambas Cámaras en el Poder Legislativo: diputado Santiago Creel Miranda y senador, Alejandro Armenta Mier, quienes ofrecieron poner cada uno su parte, para que, al cierre de sesiones ordinarias, próximo 30 del mes, aprobasen mayor número de minutas, iniciativas, reformas u otros asuntos pendientes.

“El Código Nacional que hoy se pone a nuestra consideración, tiene por objeto establecer la regulación civil y familiar con base en los derechos humanos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales en los que el Estado Mexicano sea parte”, puntualizó en la tribuna, el político de Zacatecas.



-“Se requirió mucha paciencia, para que fuera aceptado”, admitió Monreal, quien felicitó a los integrantes de la comisiones unidas que dictaminaron, Justicia, a cargo de la ex secretaria de Gobernación y Estudios Legislativos, Primera, que preside el senador Espino.

El mismo presidente en Junta de Coordinación Política, delineó consideraciones de la nueva Ley en materia civil y familiar:

-“El implementar la oralidad como un principio en el procedimiento, incluso en el sistema de recursos y en la ejecución de sentencias, es un avance impresionante; o privilegiar los mecanismos alternativos de solución de conflictos entre formalismos procedimentales, no se tenía y no se tiene en ningún Código, en ningún estado del país”.

O incorporar medidas de protección en materia de violencia de género, añadió, coloca a la nueva norma, “en una avanzada acorde con lo que son los reclamos de las mujeres en el país”.

Con base en la experiencia de una senadora del PT, reveló Monreal en la tribuna, se actualiza, regula y mejora el apartado de adopciones, “porque su propia experiencia había sido muy desafortunada”, dijo, en alusión a su compañera petista.

-“Y yo le comente que me parecía correcto, y ahí está el apartado de adopciones en este Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares”.

Pero también establece, agrega el coordinador del grupo mayor en el Senado, “una especial atención al interés superior de la infancia, porque yo lo considero como el principio de una mínima intervención, en caso de niños, niñas y adolescentes”.

Esta nueva incorporación, pondera, ya por escrito y obligatoria para beneficiar y juzgar con perspectiva de género, no existía y no existe en ningún Código Civil o Familiar del país.

El legislador de Morena, resaltó el nuevo Código:



-“El incorporar principios como la igualdad, la equidad, la accesibilidad a grupos sociales en situaciones de vulnerabilidad, es una decisión de avanzada de una sociedad progresista. Por eso también en materia de justicia familiar, la justicia restaurativa, la de mediación y la de conciliación, no se tiene memoria de Código alguno que contenga estos elementos de innovación en materia de justicia”.

Tajante, Ricardo Monreal, reiteró halagos al proyecto, el cual, se turnó a la legisladora, para su discusión, votación y aprobación:

-“Por eso, sí es un avance extraordinario a favor de la igualdad y la certeza jurídica, además de que será una herramienta más para lograr el bienestar social”.

-“A mí me gustó mucho el capítulo donde se regula la adopción, la oralidad y también una cosa que no habíamos actualizado en otras normas: el uso de las tecnologías de la información y comunicación en la tramitación procesal para la optimización de recursos”.

Sin ambages, el senador Monreal ponderó que, la nueva Ley en materia civil y familiar que aprobaron ayer, “son de los instrumentos jurídicos que me siento orgulloso de votar, de promover y de impulsar”.

Reveló que para alcanzar el dictamen, previamente, llevaron a cabo 60 reuniones de trabajo aproximadamente, para revisar mil 191 artículos que contiene y reiteró que celebra el esfuerzo que se alcanzó para hacer realidad el proyecto; perfiló que antes de clausurar el periodo ordinario de sesiones en el Congreso, en San Lázaro, se vote el decreto, y todo el proceso legislativo y de publicación, para iniciar su vigencia.

El nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, consta de 191 artículos, que se dividen en 10 libros, además un régimen Transitorio, de 20 artículos, donde consideran un lapso de hasta cuatro años, desde publicación de la norma, hasta su entrada en vigor.



El Código, se aprobó, en lo general, por 114 votos a favor, y 105 en lo particular; durante su discusión, senadora del PRI, Claudia Ruiz Massieu Salinas, señaló que la nueva norma, atiende el reclamo por la reducción de la brecha de injusticia que padecen millones de mexicanos, por ejemplo, para consolidar la propiedad de un inmueble o para acceder a medidas cautelares ante hechos de violencia familiar

El decreto, expuso, perfila que sí es posible vivir en un México de justicia, todos los días.

-“Se toma en cuenta la perspectiva de género, se toma en cuenta el derecho superior de los niños y las niñas, se toma en cuenta los avances que hemos tenido como sociedad, pero que no nos daban esa justicia”.

-“Gracias a este nuevo Código, las formalidades ya no impedirán, por ejemplo, que más de 30 mil niñas y niños que se encuentran en los Centros de Asistencia Social, se integren a una familia que los cuide, que los proteja y que satisfaga sus necesidades básicas”.

En materia de adopción, ilustró al pleno de senadores la ex presidenta del PRI, apenas se autorizaban 67 casos de adopción, ¡al año!

-“Es un código construido con responsabilidad, con el trabajo de todas y de todos y con el consenso sensible que nos permitió el haber escuchado a la sociedad”, resaltó Ruiz Massieu.

Olga Sánchez Cordero, observó que el nuevo Código civil, familiar, responde al cumplimiento de la reforma constitucional del 15 de septiembre del 2017, en materia de justicia cotidiana, así como a la necesidad de homologar los procedimientos del orden civil y familiar a nivel nacional.

Por el PAN, senadora Nadia Navarro Acevedo, considera que la norma, protege la llamada justicia cotidiana, aquella a la que acudirán las familias para proteger su patrimonio, que vela por el derecho a la identidad y resguarda el núcleo más importante de nuestra sociedad: la familia.



Miguel Ángel Mancera Espinosa, PRD, habló que el dictamen es trabajo meticuloso en el que participaron magistrados y sociedad civil para establecer nuevo sistema de justicia civil y familiar, que combate rezago por complicación procesal, disparidad en términos, entre otros aspectos.

Germán Martínez Cázares, del Grupo Plural, ponderó que el dictamen, responde una demanda social, acerca la justicia cotidiana a los ciudadanos, homologa los procedimientos, privilegia mediación y conciliación, además de que con la justicia digital, “cierra los cauces a la corrupción”.

Por el MC, el senador Noé Castañón Ramírez, aseguró que el proyecto tendrá un gran impacto en la vida de las y los ciudadanos, y abona simplificación de los procedimientos que atañen a la justicia cotidiana, los cuales representan el 70 por ciento del total de juicios en este país. El petista, Joel Padilla Peña, enfatiza que la nueva legislación, dota herramientas procedimentales para agilizar el trabajo de todos los que se involucran en conflictos civiles y familiares, además de que promoverá nuevas normas de garantizar justicia a las y los mexicanos.

Por Morena, el senador Sergio Pérez Flores, celebró coincidencias que alcanzaron los grupos parlamentarios en el proyecto del nuevo Código Civil Familiar, para cristalizar un apartado especial donde se prevén la consignación de alimentos, medidas provisionales de protección y separación de personas así como las reglas de los procedimientos de la adopción y las de declaración de ausencia y declaración de fallecimiento.

¡Enhorabuena!, por nuestros representantes populares en el Poder Legislativo, al aprobar un nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y familiares.

EN EL CHACALEO

Por lo que declaró ayer en la Cámara de Senadores el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, el INAI y reforma al TEPJF, no son prioridad del Ejecutivo Federal. Es decir, técnicamente, el ex gobernador de Tabasco, presagia virtual extinción del órgano autónomo y no les interesa proponer dos nuevos comisionados en su junta directiva... En el caso del juez electoral, de plano, el encargado de la política interior en el país, dijo que no es asunto que promoviera el



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

Los tres poderes

13/04/2023

COLUMNAS
Y
ARTÍCULOS

presidente Andrés Manuel López Obrador, porque lo impulsaron diputados federales... Empero, llama la atención que el gobierno muestre “desinterés” en los trabajos del INAI, porque faltan dos comisionados, a 19 meses de finalizar el sexenio... El PAN, acusa opacidad y falta de transparencia en el uso de los recursos públicos... más claro: que en el año de Hidalgo o el de Carranza, el INAI, de lejos, como el chinito... ¡Viva México! ¡Viva!... No estuvieran en la oposición Amlo y correligionarios, porque habrían hecho plantón en Palacio Nacional, hasta lograr el cese del responsable en el Instituto Nacional de Migración... En ese contexto, el PAN, a través de la Secretaría Nacional de Protección y Defensa de los Derechos Humanos, alerta que en el país, hay preocupación por la situación en que viven miles de migrantes... Entre 3026 y febrero de 2023, con datos de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, de Segob, un total de 5,745 personas declararon ser víctimas de algún delito en territorio mexicano; el delito que más se cometió contra los migrantes, es el robo, seguido del tráfico ilícito de ellos y el secuestro... ¡Viva México! ¡Viva!... A 19 meses de entrar al poder, hay que decirlo, el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, nomás no a una, enclaustra materia de políticas públicas... Violencia, delincuencia, inseguridad, brutal, criminal inflación, “gasolinazo”, caso Ayotzinapa, cuerpos de mineros atrapados, fracaso en el AIFA, en el proyecto de la nueva refinería y sólo el mandatario y unos cuantos, sabrán la situación del controversial proyecto “Tren Maya” y ahí le dejamos, porque es mucho lo que debe la administración del político de Tabasco, al país... La Asociación Mexicana de Empresas de Seguridad Privada y la Federación Empresarial Española de Seguridad, formalizarán alianzas y convenios de colaboración para la profesionalización y dignificación de las empresas de la industria de la seguridad privada en ambos países... Ello, tras la visita que Luis Miguel Dena Escalera, presidente de la comisión de Tecnología de la Amesep, hizo a Oscar Pérez Barrios, encargado de Asuntos Económicos y Promoción turística de la embajada de México en España... Ambos, destacaron importancia de la profesionalización, como única herramienta de servicio que puede diferenciar a la industria de la seguridad privada... ¡Venga!... Por la tragedia en la que pierden la vida 4 migrantes, en una estación migratoria en Chihuahua, se “apaga”, el activismo de Marcelo Ebrard, como precandidato de Morena, a la Presidencia... Por las pésimas condiciones en que se encuentra el Metro, violencia y delincuencia en CDMX, está en la misma ruta, Claudia Sheinbaum Pardo... En cambio, mantienen habitual activismo político-partidista, el titular en Segob, Adán Augusto López y Ricardo Monreal... Por 427 votos a favor, los diputados aprobaron reforma a Ley Federal del Trabajo, que actualiza tabla de enfermedades y accidentes de trabajo... El decreto, que se remitió al Senado para sus efectos constitucionales, incluye el Covid19, en el grupo de patologías infecciosas y parasitarias; reconoce como enfermedad el trastorno de ansiedad, trastorno no orgánico del ciclo sueño-vigila, trastorno asociado con el estrés y trastorno depresivo... Incrementa enfermedades consecuencia de intoxicaciones, de 36 a 46; agrupa enfermedades como neumoconiosis y broncopulmonares que se producen por aspirar polvos y humos de origen animal,



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

Los tres poderes

13/04/2023

COLUMNAS
Y
ARTÍCULOS

vegetal o mineral, así como aquellas de las vías respiratorias, por inhalar gases o vapores y del sistema respiratorio; aumenta de 10 a 14, enfermedades...

www.los3poderes.com... juanlopez23@hotmail.com... Twitter: @JuanLopezMiguel...